



RESOLUCION No. CSJATR23-240
01 de febrero de 2023

(Magistrada Ponente: Dra. Claudia Expósito Vélez)

“Por medio del cual se da cumplimiento al Parágrafo 1º del Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y se expide el listado de los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar que realizarían las practicas jurídicas en la Rama Judicial”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en al Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO:

El Consejo Seccional de la Judicatura expidió el Acuerdo que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo Primero Ejercicio de Prácticas Académicas en la Rama Judicial, que reza:

“Las prácticas dispuestas en el pensum académico de las universidades oficialmente reconocidas en el país, se podrán realizar en las corporaciones judiciales, tribunales superiores y administrativos, juzgados, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y sus seccionales o Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios de la Rama Judicial, para apoyar la gestión judicial.”

Que el Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017 reguló el procedimiento para la inscripción y selección de los participantes de las prácticas jurídicas de la siguiente manera:

...“A. Diligenciar en la respectiva universidad el formato diseñado para ese efecto, en el cual se consignará, además de sus datos personales, la correspondiente autorización de la facultad. Una vez diligenciado, el estudiante presentará el formato para su inscripción a la Unidad de Registro Nacional de Abogados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

B. Con fundamento en las inscripciones efectuadas, y previa confrontación con los convenios vigentes, la Unidad de Registro Nacional de Abogados elaborará la lista de practicantes admitidos, la cual remitirá a la presidencia de la corporación, consejos seccionales, Dirección Ejecutiva y direcciones seccionales de administración judicial, según corresponda, en la última semana de los meses de enero y julio de cada año, para su selección por parte de los despachos, dependencias u oficinas en donde se llevarán a cabo las prácticas académicas.

C. El titular del despacho, dependencia u oficina determinará el número de estudiantes que considere racionalmente indispensable para la realización de las correspondientes prácticas en su despacho, sin exceder los topes establecidos en el artículo sexto del presente acuerdo, los cuales seleccionará de la lista disponible de estudiantes inscritos.

De igual modo, el presidente de la respectiva corporación podrá disponer que dichas prácticas se realicen en una secretaría o relatoría. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente hará esa determinación, cuando se trate de oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios.”....

...“PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo”...

En atención al Artículo 8º del Acuerdo en referencia se verifico la vigencia del respectivo convenio interinstitucional suscrito entre la Nación – Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla y la Universidad Simón Bolívar para la realización de las prácticas de estudiantes Universitarios en la Rama Judicial de fecha 30 de enero del 2023.

El día 09 de diciembre de 2022 la Dra. **Astrid Martínez Morante**, Directora (E) del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Simón Bolívar, radicó la solicitud para la autorización de prácticas de consultorio jurídico de estudiantes de derecho de esa universidad, bajo No. EXTCSJAT22- 9558 del 12 de diciembre de 2022. Anexó para ello, los respectivos formularios que se encuentran autorizados para la práctica académica en la asignatura de Consultorio Jurídico I y II, a continuación, se relacionan el listado:

LISTADO ESTUDIANTES DE OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO SEMESTRE 2023 – 1

Nº	CEDULA	NOMBRE	SEMESTRE	ESPECIFIQUE EL DESPACHO O DEPENDENCIA
1	1002134559	ANA MARIELA CACEREZ FERNANDEZ	7	JUZGADO 01 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
2	1001818797	ANDREA CAMILA DIAZ SOTO	9	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA
3	1192796570	ANGELICA CAROLINA PERALTA BANDERA	9	JUZGADO 04 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
4	1002491078	ANGIE LUCIA MEJIA LABRADOR	7	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLÁNTICO – SECRETARIA GENERAL.
5	1003230925	ANDRÉS FELIPE CÁRCAMO VERGEL	8	JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
6	1002463237	ANYEREIS MEZA ALVARES	7	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA DE JUSTICIA Y PAZ – DESPACHO 01
7	1082993622	ASLIRUAN MARGARITA CASTAÑEDA DIAZGRANADOS	9	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
8	1193529454	BLEIVIS JOHANA VIANA CAMACHO	9	JUZGADO 10 LABORAL DE BARRANQUILLA
9	1043448369	BRAYAN DAVID DE LA OSSA MARTINEZ	9	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

10	40936270	CARMEN SOFIA MAESTRE PEÑA	7	JUZGADO 02 FAMILIA DE BARRANQUILLA
11	22494866	CAROLINA STELLA ACOSTA REYES	8	JUZGADO 10 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
12	1001821928	CAROLINE ANDREA TORRADO MELÉNDEZ	9	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA.
13	1010108348	CIELO MARYURY CARVAJALINO VIDES	10	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA
14	1001947414	DANIEL DAVID FERNÁNDEZ TORREGROSA	7	JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
15	1045761365	DANIEL CURE MARTINEZ	8	JUZGADO 14 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
16	1001946288	DIANIS MARGARITA MERCADO MUÑOZ	7	JUZGADO 02 LABORAL DE BARRANQUILLA
17	1000730701	DUVAN LEANDRO ORTEGATE BENAVIDES	7	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
18	1007144677	EDITH PAOLA GONZALEZ CASTRO	10	JUZGADO 08 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
19	1002028454	EDUAR DE JESUS MUÑOZ POLO	9	JUZGADO 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
20	1006868499	FARELLY JULIETH HENRY BENT	9	JUZGADO 13 LABORAL DEL BARRANQUILLA
21	1002022917	ESNAHIDER RAFAEL HENRIQUEZ BARRAGAN	9	JUZGADO 08 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
22	1007891350	GENESIS MICHELL GALINDO NAVARRO	7	JUZGADO 01 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
23	1001879853	GERLYS ALEXANDRA GOMEZ MERCADO	7	JUZGADO 04 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
24	1002159066	GINA SARITH TORRES CÁRDENAS	9	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
25	1005472580	HELENA PAOLA RODRIGUEZ POLO	10	JUZGADO 09 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
26	1004052728	IRVING LEONARDO BALLESTEROS GUZMÁN	10	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
27	1193141681	IVETTE MARIA CANTILLO CAÑAS	10	JUZGADO 10 LABORAL DE BARRANQUILLA
28	1001874958	JEAN CARLOS JULIO CARDENAS	9	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO – DESPACHO 09
29	1005434782	JEAN CARLOS MONTERROZA QUIROZ	7	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
30	1001940595	JESSICA PAOLA MEJIA SANANDRES	9	JUZGADO 02 LABORAL DE BARRANQUILLA
31	1001818761	JESÚS DAVID ZABALA DE LA HOZ	9	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
32	1002159738	JHONATAN DAVID NIEBLES BOLANO	9	JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
33	1192763597	JOHNNATAN CAMILO GUZMAN BELTRAN	9	JUZGADO 06 LABORAL DE BARRANQUILLA
34	1047034250	JUAN CAMILO VILLALOBOS ELÍAS	10	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA DE JUSTICIA Y PAZ – DESPACHO 02
35	1001824700	JULIANA MILAGROS MORALES LUNA	9	JUZGADO 11 LABORAL DE BARRANQUILLA

36	1004374709	JULIANNA KAROLINA VÁSQUEZ BERMÚDEZ	9	JUZGADO 01 FAMILIA DE BARRANQUILLA
37	1046693526	JULIO CESAR PADILLA MARTINEZ	7	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
38	1002068052	KAROLL JOHANA MARTÍNEZ RINCÓN	9	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
39	1007745015	KATHERIN YULIETH LAGARES LÓPEZ	9	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA.
40	1001782400	KATLYN ANDREA MONROY BARRAZA	8	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
41	1007864579	LAURA VANESSA DE ORO DE ÁVILA	9	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA
42	1140892113	LINETH PAMELA GOMEZ BLANDON	10	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA PENAL - DESPACHO 01
43	1128200831	LUIS ALONSO CACERES CARDONA	10	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO- DESPACHO 01
44	1129523515	LUIS CARLOS JIMENEZ GARCIA	10	JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
45	1001941674	LUIS DANIEL MOLINA CORONELL	7	JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
46	1063366469	LUIS DARYAN SALGADO SALGADO	7	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
47	1002235022	MARÍA CAMILA CAMARGO TORRES	9	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO- ATLANTICO
48	1007974928	MARÍA CAMILA LLINÁS TORRES	7	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
48	1004271051	MARIA FERNANDA GUERRERO RUIZ	9	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA PENAL - DESPACHO 02
50	1002163115	MARIA JOSE NAVARRO AVILA	9	JUZGADO 05 FAMILIA DE BARRANQUILLA
51	1001880828	MARÍA DE LOS ANGELES OLACIREGUI ALVAREZ	9	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
52	1003114965	MARIA ISABEL PADILLA CASTILLA	7	JUZGADO 04 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
53	1002212920	MARÍA JOSÉ RIVAS ESCOBAR	10	JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
54	1001854840	MARIA GABRIELA ROMAN VARGAS	10	JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
55	1001996427	MARIA PAZ TODARO PEDROZO	7	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO- SECRETARIA GENERAL
56	1007541584	MARIO ANDRÉS PEÑATE NATERA	10	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO- DESPACHO 07
57	1001997646	MATEO JOSE QUINTERO ORTIZ	10	JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS.
58	1001294461	MELANIE SOFIA GUETTE VIVANCO	10	JUZGADO 01 PENAL DE ADOLESCENTES MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS.
59	1001825706	MELISSA MARIA UJUETA PABON	7	Consejo superior de la judicatura
60	1002236757	NOHEMI RAQUEL MEZA ATENCIO	7	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA DE JUSTICIA Y PAZ – DESPACHO 03
61	1140847763	OSVALDO ANTONIO PEÑA COLPAS	10	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA LABORAL – DESPACHO 05
62	1007123561	ROSELL ANNA AHUMADA ESCORCIA	8	JUZGADO 06 LABORAL DE BARRANQUILLA
63	1002158186	SCARLET MARIA DE LA HOZ MANOTAS	9	JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
64	1001779340	SEBASTIAN DIDIER PERTUZ BENITEZ	8	JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
65	1001947304	SHEYLA ANDREA ORTIZ GARZON	7	JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
66	1001999290	STEVEN JOSE PORTO RUIZ	7	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
67	1001872945	STIVEN JOSE ESCALANTE SOCARRAS	8	JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS

68	1001789391	TATIANA ISABEL RODRIGUEZ MOLINA	7	JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
69	1001997376	VALERIE SMITH MERCADO HERNANDEZ	7	JUZGADO 03 FAMILIA DE BARRANQUILLA
70	1192772890	YEINNER JOSÉ REYES SUAREZ	10	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO- DESPACHO 09
71	1026269873	YELISSA PAOLA CELEDON LAVARDE	8	JUZGADO 12 LABORAL DE BARRANQUILLA
72	1000320367	YENIFER NATALIA AGUDELO PARRA	9	JUZGADO 07 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
73	1001889436	YERY ALEJANDRA MONTIEL TABORDA	9	JUZGADO 03 LABORAL DE BARRANQUILLA
74	1045667889	YURLEIBYS MERCADO PINO	9	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.
75	1001879699	ELÍAS MANUEL FERNANDEZ POLO	9	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA PENAL - DESPACHO 03
76	1004394091	ESTEVAN PÉREZ SOSA	8	JUZGADO 02 PENAL ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA
77	1193477278	LUIS DEMETRIO DE JESÚS BOLAÑO MIRANDA	10	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA – SALA PENAL - DESPACHO 06
78	1193740276	SURIA ESTHER SALAS BONILLA	10	JUZGADO 04 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Ahora bien, verificada la documentación se advierte que los formatos allegados fueron presentadas acorde al termino prescrito en el Artículo 2° del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, por ello esta Corporación decidirá avalar la práctica jurídica de los estudiantes antes relacionados, los cuales presentaron el formato establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se dio cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017:

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de estudiantes de la Universidad Simón Bolívar que realizarían las prácticas en la Rama Judicial en el periodo comprendido de enero a julio del año 2023, de acuerdo al listado señalado en parte considerativa del presente acto, sin exceder el número máximo de practicantes por dependencia dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla y a los Juzgados de esta Jurisdicción el listado de practicantes de Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar, los cuales están inscritos en la asignatura Consultorio Jurídico, con el nombre del Juzgado en el cual desempeñarán las Practicas Académicas, con la copia del convenio suscrito que da lugar al listado.

ARTICULO TERCERO: Dar cumplimiento a lo reglado en el Decreto 0055 de 2015, respecto la afiliación del estudiante a la ARL, a cargo de la universidad.

ARTICULO CUARTO: La práctica de estudiantes en la Rama Judicial se ejercerá sin remuneración alguna, por el término que disponga el pensum de cada universidad y según el convenio correspondiente, como se indica en el artículo tercero del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO QUINTO: La práctica de estudiantes universitarios de la Rama Judicial se rige en su ejercicio y certificación por el Acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link actos administrativos de este Consejo Seccional.

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir del primer día hábil de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Presidenta

CREV/LQD